

## Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 16-O/2016.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, dio inicio la Décima Sexta Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Lic. Ana Elisa López Coello presente.  
Comisionada Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.  
Comisionado Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

**ACUERDO PRIMERO.-** En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

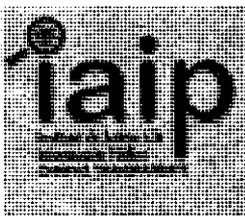
**ACUERDO SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la décima sexta sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **01-A/PNT/2016, 04-A/PNT/2016, 07-A/PNT/2016 y 10-A/PNT/2016**, tomando en consideración de que los agravios que presentan los recurrentes son similares entre uno y otro, por lo que resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a lo antes expuesto por la Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor  
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

**ACUERDO TERCERO.-** Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueban la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **01-A/PNT/2016, 04-A/PNT/2016,**



## Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 16-O/2016.

**07-A/PNT/2016 y 10-A/PNT/2016;** asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos recursos.

**ACUERDO CUARTO.-** En relación al recurso de revisión **01-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos ordena **Reponer el Procedimiento** del recurso de revisión.

**ACUERDO QUINTO.-** Respecto al recurso de revisión **04-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos ordena **Reponer el Procedimiento** del recurso de revisión.

**ACUERDO SEXTO.-** En relación al recurso de revisión **07-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos ordena **Reponer el Procedimiento** del recurso de revisión.

**ACUERDO SEPTIMO.-** Respecto al recurso de revisión **10-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos ordena **Reponer el Procedimiento** del recurso de revisión.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión, la Comisionada Presidente otorgó el uso de la voz al Comisionado Miguel González Alonso quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **02-B/PNT/2016, 05-B/PNT/2016, 08-B/PNT/2016, 11-B/PNT/2016, 14-B/PNT/2016 y 17-B/PNT/2016**, tomando en consideración de que los agravios que presentan los recurrentes son similares entre uno y otro, por lo que resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a lo antes expuesto por la Comisionado Licenciado Miguel González Alonso.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor  
Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor

**ACUERDO OCTAVO.-** Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueban la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **02-B/PNT/2016, 05-B/PNT/2016, 08-B/PNT/2016, 11-B/PNT/2016, 14-B/PNT/2016 y 17-B/PNT/2016**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos recursos.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al recurso de revisión **02-B/PNT/2016**.

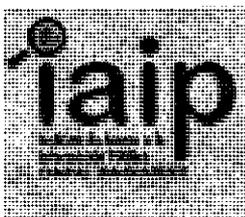
Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello presenta voto particular discrepante.  
Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

**ACUERDO NOVENO.-** En relación al recurso de revisión **02-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Sobresee** el presente recurso de revisión.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a los recursos de revisión **05-B/PNT/2016, 08-B/PNT/2016 y 14-B/PNT/2016**.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello presenta voto particular discrepante.  
Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez se suma al voto particular presentado por la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello.

La Secretaria General de Acuerdos del Pleno, manifiesta que, atendiendo a las votaciones recabadas se advierte que la Comisionada Presidente presenta voto particular en sentido discrepante al cual se sumó la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, en contra de los recursos de revisión **05-B/PNT/2016, 08-B/PNT/2016 y 14-B/PNT/2016**; consecuentemente se hace imposible la aprobación de los mismos, en tal virtud lo que procede es cambiar el sentido de los proyectos de referencia y recabar nuevamente la votación de los citados recursos.



## Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 16-O/2016.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta que respetando la intervención de las comisionadas respecto a los proyectos antes expuestos, acepta cambiar el sentido de la resolución de los mismo, manteniendo su criterio original.

**ACUERDO DÉCIMO.-** Respecto al recurso de revisión **05-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el Procedimiento** del recurso de revisión.

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO .-** En relación al recurso de revisión **08-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el Procedimiento** del recurso de revisión.

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.-** Respecto al recurso de revisión **14-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el Procedimiento** del recurso de revisión.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a los recursos de revisión 11-B/PNT/2016 y 17-B/PNT/2016.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.  
Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

**ACUERDO DÉCIMO TERCERO.-** En relación al recurso de revisión **11-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

**ACUERDO DÉCIMO CUARTO.-** Respecto al recurso de revisión **17-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Se Desecha por Improcedente** el recurso de revisión.

Seguidamente la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello en uso de la palabra solicita al Pleno la aprobación para la dispensa de la lectura de los expedientes: **03-C/PNT/2016, 06-C/PNT/2016, 09-C/PNT/2016, 12-C/PNT/2016, 18-C/PNT/2016**; tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto de los recurso de revisión presentados o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a lo solicitado por la ponencia "C"

Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor  
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta a favor

**ACUERDO DÉCIMO QUINTO.-** En relación al recurso de revisión **03-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Repone el Procedimiento** del recurso de revisión.

**ACUERDO DÉCIMO SEXTO.-** Respecto al recurso de revisión **06-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Repone el Procedimiento** del recurso de revisión.

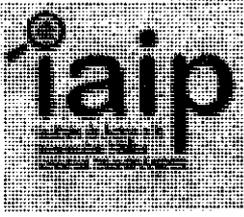
**ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.-** En relación al recurso de revisión **09-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Repone el Procedimiento** del recurso de revisión.

**ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.-** Respecto al recurso de revisión **12-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Repone el Procedimiento** del recurso de revisión.

**ACUERDO DÉCIMO NOVENO.-** En relación al recurso de revisión **18-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Revoca** la repuesta otorgada por parte del sujeto obligado, toda vez que el Comisionado Miguel González Alonso presenta voto articular discrepante.

### 6.- ASUNTOS GENERALES

Como primer punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio IAIP-CH/CP/0484/2016, de fecha 15 de agosto del año en curso, signado por la Presidencia; mediante el cual informa al Pleno de su asistencia al evento Informe Anual de



## Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 16-O/2016.

Labores del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como al Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información, quedando enterado los Comisionados integrantes del Pleno.

Como segundo punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del memorando IAIP/DCyPT/040/2016, de fecha 15 de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia; mediante el cual presenta la propuesta de modificación del anexo del acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto aprueba el padrón de sujetos obligados, por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, mencionó que la propuesta presentada por el Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia presenta nuevos sujetos obligados como la Oficialía Mayor, al respecto la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas ha presentado reformas, en su última publicada mediante periódico oficial del estado número 242 tercera sección, de fecha 15 de junio de 2016, por lo que, es importante revisar las adecuaciones que tiene la Ley citada, para determinar si el organismo auxiliar antes mencionado cuenta con la estructura de sujeto obligado para cumplir con las obligaciones de transparencia.

Al no haber más comentarios, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación.

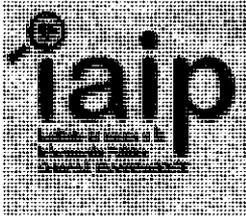
Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor  
Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor  
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

**ACUERDO VIGÉSIMO.-** Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban la modificación del anexo del acuerdo mediante el cual fue aprobado el padrón de sujetos obligados del ámbito estatal, a fin de actualizar dicho padrón en relación a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los fideicomisos y fondos públicos y a los sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos. Asimismo los comisionados acuerdan que el Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, verifique si el Organismo Auxiliar Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, cuenta con la estructura necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia señalada en la Ley de la materia.

Por ultimo, en uso de la voz, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, solicita la aprobación de la propuesta presenta por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, de emitir un punto de acuerdo en el cual el Pleno solicite al INAI abrir un campo específico en la Plataforma Nacional de Transparencia donde de la opción del sentido reponer el procedimiento, para efectos de poder subir las resoluciones a la cita Plataforma, lo anterior es en relación a los recursos de revisión sesionados en la presenta sesión, en el cual el sentido de éstos se declaran insubsistentes las respuestas de los sujetos obligados, y se ordena la **reposición del procedimiento** para efectos de que nuevamente éstos envíen a los solicitantes las respuestas a las solicitudes.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor  
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor.

**ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.-** Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, acuerdan a través de la Dirección de Verificación y Tecnología de la Información, solicitar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales abrir un campo específico en la Plataforma Nacional de Transparencia donde de la opción del sentido **Reponer el Procedimiento**, derivado de los recursos de revisión sesionados en la presenta sesión, en el cual el sentido de éstos se declaran insubsistentes las respuestas de los sujetos obligados, y se ordena la reposición del procedimiento. El citado acuerdo se fundamenta con lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.**

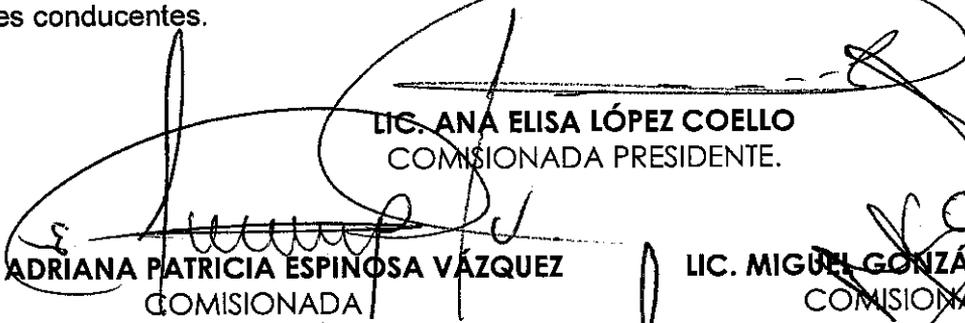
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días de agosto de  
dos mil dieciséis.**

**Acta Número 16-O/2016.**

del Estado de Chiapas, con relación al numeral 96 parte in fine, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Chiapas, de aplicación supletoria.

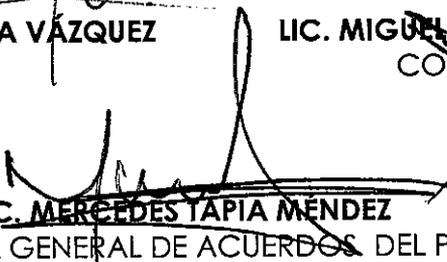
**CLAUSURA.**

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

  
**LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO**  
COMISIONADA PRESIDENTE.

  
**LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ**  
COMISIONADA

  
**LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO**  
COMISIONADO

  
**LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima sexta sesión ordinaria del Pleno, acta número 16-O/2016, celebrada el quince de agosto de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.